

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.
DECRETO N° 4288
Sección 1era.- 15 NOV. 2010
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 13 de fecha de 01 de Octubre del 2010, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales los que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Octubre del 2010.
- 2.- El Certificado N° 11 y el Memorando N° 622, ambos del mes de Noviembre del 2010, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Octubre del 2010, acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones..

DECRETO:

1.- PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Octubre del 2010, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	18	24
CASTILLO SIERRA HECTOR	04	19
NAVARRO CUELLAR ANTONIO	28	
GUÍÑEZ TORREZ CLAUDIO	10	17
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	21	23
SOBARZO HIDALGO AURA	36	40
ITURRA POLANCO ELISETT	40	35
GRANDON PICON JORGE	32	23
YÁNEZ CARRASCO CECILIA	30	51
NÚÑEZ OYARCE FRANCISCO	40	40
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	34	39
CANDIA ESPINOZA JHON	40	22
ARANDA SAID PABLO	34	22
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	30	34
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	07	16

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO OBELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

POR ORDEN DEL SR: ALCALDE

CDS.POF.JMC.NSS.Csr -